

LA MAÑANA

PERIODICO POLITICO LITERARIO

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with subscription rates for Madrid, Provincias, Cuba, Filipinas, and Puerto Rico.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas, Reina, 14, 1.º, principal izquierda, y en las librerías principales. PROVINCIAS: En las principales librerías. EXTRANJERO: En París, para suscripciones y anuncios, C. A. Sgaverra, rue Taitbout, 35. HABANA Y PUERTO-RICO: En las principales librerías. FILIPINAS: Sres. Ramirez y Giraudier.

LA PRIMERA PÁGINA DE LA MAÑANA.

REVISTA DE LÉRIDA.

(Conclusion.)

Dá la extraña coincidencia de que en este torneo literario han alcanzado premio 4 hijos de Lérida, y alguno de estos triplicado.

Tan importante acto terminó con un bello discurso de gracias del presidente de la J. D. de la Sociedad, Sr. Sol Carreras, que dirigió agradecidas frases a las autoridades superiores y corporaciones, al jurado, a los premiados y al público.

A las 12 de la noche terminaba tan agradable velada, de la que guardaremos eterna memoria.

Planteado en principio el pensamiento de la realización de grandes fiestas cívico-religiosas-populares, con motivo de la festividad de San Anastasio mártir, patron de esta capital, acaecida el día 11 del actual, y abandonada luego tan loable idea, varios jóvenes entusiastas, amantes de todo lo grande y admirable, concibieron a última hora el buen pensamiento de hacernos conocer un mundo de armonías y bellezas, escogitando medios para la venida a esta capital de la brillante música del 2.º regimiento de Ingenieros, que dirige nuestro apreciable compañero de la infancia, el inspirado compositor D. Ramon Boig Torné, natural de Lérida: allanadas del todo las dificultades que en un principio se oponían, la llegada de dicha banda, de Barcelona, el día 9 del actual, en el tren-correo de la tarde, fué saludada por un numeroso y concurso de todas las clases de la sociedad leridana, que desde la estación del Norte siguió apresurado las alegres notas del bonito paso doble El zapador, compuesto por Boig, hasta la Comandancia general, en frente de la cual y del consistorio municipal tocó dos escogidas piezas.

Por la noche obsequió dicha banda con lucidas serenatas, al Excmo. señor general gobernador militar, Ilmo. señor obispo de la diócesis y excelentes señores gobernador civil y Ayuntamiento constitucional; el crecidísimo gentío que invadía las avenidas de los edificios que ocupan dichas autoridades, aplaudió la selecta interpretación de todas las piezas, debiendo ser citadas por lo magistralmente que fueron ejecutadas; la sinfonía de la ópera Mignon, y la fantasía sobre motivos de Ruy Blas y repitiéndose a las vivas instancias del público, la bonita jota La Catalola, coreada por algunos músicos de dicha banda; el director y todos los individuos de ella, fueron obsequiados por el Excmo. Ayuntamiento, al terminar su serenata en frente del Consistorio, con profusión de dulces, pastas, licores y cigarrillos.

En la noche del siguiente lunes, 10 del actual, dicha banda de ingenieros, dió un concierto, por varios conceptos notable, en los claustros del instituto provincial de segunda enseñanza, ántes convento de padres dominicos, al que una numerosísima concurrencia, en la cual figuraban las autoridades superiores, elegantes y apuestas damas y cuanto de notable encierra Lérida en las ciencias, en las artes y en las armas, daba más realce a esta gran fiesta. Todas las piezas obtuvieron acabada interpretación y abundante salva de aplausos, obteniendo especialmente los honores de la velada, la sinfonía de Tannhäuser, instrumentada con notable acierto según los inteligentes, á pesar de sus grandes dificultades, por dicho músico mayor, Sr. Roig. La Cacería y el concierto para piano de Chopin; como detalle notable y digno de mencionarse, diré que las dos grandes marchas, la de las Antorchas, de Meyerbeer, y la Triunfal del repetido D. Ramon Roig, dedicada á S. M. el Rey D. Alfonso XII, con motivo de su enlace con S. A. R. la serenísima señora infanta de España, doña María de las Mercedes de Orleans y de Borbon, fueron

ejecutadas por la banda de ingenieros y la de paisanos, denominada La Popular, unidas, como lo han estado siempre sus dos directores, hermanos é hijos de esta localidad: en términos que la primera la dirigió el Sr. Roig (D. Ramon), y la segunda el Sr. Roig (D. Jaime), el público pidió á su terminación que se presentara el autor, recibiendo una entusiasta ovación el director de la de ingenieros, al hacerlo abrazado á su hermano el de La Popular, que acababa de dirigir con notable acierto aquella gran Marcha Triunfal.

Tenemos á la vista el primer cuaderno del Album Historiach, pintoresch y monumental de Lleyda y su provincia, que publican mis queridos y apreciables compañeros de la asociación catalanista de esta ciudad, los jóvenes escritores Sres. D. José Pleyan de Corta y D. Federico Reñé Viladot. La buena acogida que ha merecido del público en general, y los desvelos y afanes de dichos señores en presentar la obra con el mayor lujo y acopio de datos, unido á los conocimientos especiales de los autores en la historia de la provincia, son sólida garantía de que no decaerá el interés en el trascurso de su publicación, que con este motivo nos atrevemos á recomendar á los apreciables lectores de LA MAÑANA.

ARMANDO.

Lérida 21 de Mayo de 1880.

SOCIEDAD ECONOMICA BARCELONESA DE AMIGOS DEL PAIS.

PROGRAMA DE PREMIOS A LA VIRTUD Y POR APLICACION, AÑO 1880.

Esta Sociedad Económica adjudicará en sesión solemne los premios siguientes:

PREMIO PRIMERO.

Premio fundado por el Excmo. Sr. D. Antonio Brusí y Ferrer en nombre de su esposa doña Josefa Mataró.

Diploma honorífico de esta Sociedad Económica á la niña que haya recibido la mayor educación que se da en las escuelas gratuitas de la muy ilustre Junta de Damas de esta capital. Además se entregarán los cupones de valor nominal quinientas pesetas de títulos de la Deuda del Estado, importe de la fundación de este premio, el cual será adjudicado por dicha junta, depositándose en la Caja de Ahorros de esta provincia á nombre de la niña agraciada, y se entregará en la época, forma y condiciones establecidas en la fundación del premio.

SEGUNDO.

Premio legado por el Dr. D. Francisco Gari y Boix. Diploma honorífico al particular ó corporación que para difundir una buena y sólida educación científica, tenga organizado y exclusivamente dedicado á la infancia y á la juventud, un establecimiento de enseñanza, cuyos buenos resultados prácticos puedan ser comprobados y demuestren que se ha conseguido en favor de los educandos el fin social de la institución. Se entregarán tambien tres mil pesetas importe de este premio.

TERCERO.

Premio fundado en nombre de la Sra. Doña Rosa Arañó de Tresserras por sus albaceas testamentarios.

Tres premios de diploma honorífico á la madre de familia, residente en la provincia, viuda y pobre, que teniendo más hijos de á estos mejor educación moral, cristiana é intelectual, proporcionándoles los medios para que puedan atender por sí solos á su subsistencia en el sucesivo. Además se entregarán los cupones de valor nominal, quinientas pesetas de títulos de la Deuda del Estado, importe de la fundación de este premio.

CUARTO.

Premio fundado en nombre de la Sra. Doña María Nadal y Vicens por sus albaceas testamentarios.

tas á la esperanza y á la igualdad de todos los pueblos!

Los discípulos de Severo y de Benito sembraron entonces Cataluña de iglesias y conventos. El monasterio de Montserrat fué uno de ellos.

Quirico, uno de los monjes de San Benito, fué el que determinó fabricar el monasterio precisamente en el sitio donde se decía que existiera el templo de Vénus. Montserrat se fundó dos años ántes de la muerte de Theopido el asesino de Amalasueta, y veinte años ántes de que un rey godo de Cataluña fuera el primer rey de España en tomar insignias reales, en vestir la púrpura y en comer en mesa separada de sus vasallos.

Vacilan los autores en asegurar cual fué el sitio en que estuvo situado el primer monasterio de Montserrat, pero todas las probabilidades se pronuncian por Monistrol, pueblo situado hoy al pié de la montaña. Para ello buscan la etimología en el nombre, Monasteriolun (monasterio pequeño)—Monasteriol—Monistrol (1).

Pero después de los romanos habían venido

(1) La población de Monistrol está situada al pié de Montserrat y á orilla derecha del río Llobregat (el Rubricatus de los antiguos). —Suponen en efecto algunos cronistas é historiadores que este fué el lugar donde se fundó el primitivo monasterio, á mediados del siglo vi. Preciso es confesar sin embargo que los datos auténticos para poder abrazar del todo esta opinión.—Nota de 1880.

Diploma honorífico á la persona de buena conducta religiosa y moral, que con mayores privaciones para sí, haya mantenido y epidado mejor á sus padres ó hermanos necesitados, sin haber recurrido á la caridad pública. Además se entregará la cantidad de 365 pesetas, importe de premio.

QUINTO.

Premio legado por el Sr. D. Manuel Pers y Fontanals, que será adjudicado en su nombre. Diploma honorífico al hijo que en menoscabo de sus propios intereses, de su bienestar y porvenir, haya prestado mas servicios y hecho más sacrificios en favor de sus padres ó de uno de ellos, cuidándolos y alimentándolos sin apartarse jamás de su lado, ó sin abandonarles nunca á pesar de cualquier peligro hasta recoger sus postreros suspiros. Además se entregarán cuatrocientas setenta y cinco pesetas, importe de este premio.

SEXTO.

Premio legado por el Sr. D. Manuel Pers y Fontanals, que será adjudicado en su nombre. Diploma honorífico á la persona que sin ningún vínculo de parentesco con otra y solamente por filantropía y generosidad, la haya asistido, socorrido y cuidado en alguna época de peste, contagio ó de grande trastorno social ó político, en que haya corrido inminente peligro su existencia, sin apartarse de ella durante aquella peligrosa situación, ó por otra acción análoga á juicio de esta Económica. Además se entregarán cuatrocientas setenta y cinco pesetas, importe de este premio.

SÉTIMO.

Premio ofrecido por la señora doña Manuela Xiqués de Llopart; para honrar la memoria de su nieto D. Manuel Gil y Llopart.

Diploma honorífico al alumno del Seminario Conciliar que á una señalada piedad y completa falta de recursos, acompañe las circunstancias de ser natural de esta diócesis, estar ordenado de subdiácono y haber cursado el tercer año de Teología, habiendo obtenido en sus estudios de Filosofía y Teología al menos cinco notas de sobresaliente. Además se entregarán quinientas pesetas, importe de este premio, el cual será adjudicado á propuesta del señor rector y catedráticos de dicho seminario.

OCTAVO.

Premio legado por la señora doña Francisca de Asis Gimenez Delgado, viuda de Acilú.

Diploma honorífico al artesano, obrero ó bracero de ejemplar conducta, que habiendo quedado inutilizado para la industria, arte ó trabajo que ejercía, se haya dedicado á otra industria, arte ú oficio en el cual haya podido y pueda atender á su subsistencia y á la de su familia, ó haya practicado más actos relevantes de abnegación y caridad en pró de sus semejantes. —Además se entregarán cuatrocientas cincuenta pesetas, importe de este premio.

NOVENO.

Dos premios de diploma honorífico para otros tantos individuos que no cuenten con más recurso que el de su trabajo, el cual no les produzca más de treinta pesetas semanales, ya sea soltero, ya casado sin hijos ó viudo sin ellos, ó de cuarenta pesetas, bien sea casado con hijos ó viudo con ellos, y hayan sido y continúen siendo relativamente más constantes y mayores imponentes en la caja de ahorros de esta provincia, sin haber por ello desatendido ninguna de sus naturales obligaciones hacia sí mismos y hacia sus allegados. Además se entregará la cantidad de doscientas cincuenta pesetas, ofrecida por la Junta de Gobierno de dicho establecimiento para cada uno de los citados premios.

DÉCIMO.

Diploma honorífico á la persona que en un incendio, alcantarillado, pozo, mina ú otro lugar, haya salvado con mayor exposición de la vida á cualquier persona que sin su auxilio hubiera

pericido, ó en su defecto, al que con las mismas condiciones hubiere en un establecimiento fabril ó industrial, ó en cualquier otro edificio, salvado mayores intereses del dueño del mismo. Al premiado se le gratificará con la cantidad de doscientas cincuenta pesetas.

UNDÉCIMO.

Diploma honorífico al sirviente de uno ú otro sexo, ó al mozo de labranza, que por lo menos haya permanecido diez años consecutivos en una misma casa y más se hubiese distinguido por su laboriosidad y otros actos meritorios en beneficio de las personas de quienes depende. Al premiado se le gratificará con doscientas cincuenta pesetas.

DODÉCIMO.

Diploma honorífico al obrero ó jornalero que haya permanecido diez años consecutivos en un establecimiento industrial, ó en cualquier arte ú oficio bajo la dependencia de una misma persona ó de la de sus sucesores, distinguiéndose por la mayor perfección en el trabajo ó industria á que se ha dedicado. Al premiado se le gratificará con doscientas cincuenta pesetas.

DÉCIMO-TERCERO.

Diploma honorífico al obrero ó jornalero que con mayores sacrificios y sin desatender ninguna de las obligaciones de su familia, haya mantenido, recogido y vestido á una persona pobre, anciana ó imposibilitada; sin esperanza alguna de luero; ó hubiese prohijado, mantenido y educado algun infante ó imputer desamparado, hasta la época en que pueda ganarse la subsistencia. Al premiado se le gratificará con doscientas cincuenta pesetas.

DÉCIMO-CUARTO.

Diploma honorífico por cualquier acción noble, humanitaria y generosa que no se halle comprendida en este programa, y cuyo mérito sea tal que, á juicio de esta corporación, se haga acreedora á recompensa. Al premiado se le gratificará con doscientas cincuenta pesetas.

A los premios 10.º, 11.º, 12.º, 13.º y 14.º, se concederán accésits á juicio de esta Sociedad Económica.

Para optar á todos los premios que anteceden, es requisito indispensable que las acciones meritorias de que se tratan se hayan verificado en la provincia de Barcelona y ántes de la publicación de este programa, teniendo en cuenta que deben justificar tambien los aspirantes, cuando proceda, las circunstancias del premio 15.º, que á continuación se expresa, para poder obtenerlo.

Las instancias se harán, en su caso, por otras personas que las que hayan llevado á cabo los hechos virtuosos, no pudiendo éstas solicitar los premios directamente, ni por ellas sus parientes hasta el segundo grado, y se entregarán en la secretaría de esta Económica, sita en la calle de la ciudad, núm. 1, piso 2.º, ántes del 1.º de Julio próximo.

Con las solicitudes deben acompañarse justificaciones de la conducta moral de los que hayan verificado los hechos virtuosos, así como tambien de las circunstancias que se alegen para aspirar al premio.

La Sociedad decidirá si procede ó no la concesión de todos los premios de este programa.

DÉCIMO-QUINTO.

Una casa de planta baja con jardín, aljibe, etcétera, al obrero que viva con su familia en la provincia de Barcelona y de reconocida moralidad, que entre todos los aspirantes á los premios á la virtud que anteceden, reúna más altas condiciones de amor á la familia y al trabajo y haya practicado con más constancia actos sublimes de abnegación, virtud y desinterés, á no ser que ninguno de los propuestos reúna condiciones que, en concepto de esta Económica, sean suficientes para la adjudicación del premio.

Esta Sociedad firmará, por medio de su presidente, la escritura pública de traspaso de la

mezquitas de creyentes ni para cuadra de caballos, son arrasados hasta en sus bases ó entregados á las llamas.

Tal es la suerte de Montserrat.

Los catalanes, perdidos por la seducción de una mujer, recurren á la espada del hijo de una concubina.

Carlos Martel les promete apoyo, pero ántes debe arrojar de su país á los infieles que, á su vez, se lo han invadido. Los catalanes asisten en gran número á la batalla dada por Carlos bajo los muros de Tours, donde queda por suyo el campo en el que yacen tendidos trescientos setenta y cinco mil agarenos.

Mucho matar es! exclama uno de nuestros más cándidos cronistas al citar el número de muertos de esta batalla.

Cumple Carlos su palabra y entra en Cataluña, pero después de señaladas victorias contra los moros, le llama á otro punto la rebelion de Sajonia que pugna por escapársela. Entónces es cuando reunidos al son de la trompa de guerra de Otjero entran en Cataluña los nueve barones de la fama, y empieza toda esa guerra de Titanes á la que desgraciadamente ha faltado un Homero.

Cuatro veces es perdida y recobrada Barcelona: en una de las primeras se apoderan los caballeros catalanes de la montaña de Montserrat, y cinco castillos elevan en poco tiempo la cresta de sus almenas por encima las almenas de sus peñas.

En el día, Montserrat no guarda restos de ninguno de esos castillos.

finca donada, con las condiciones acordadas por la Económica, autorizando dicha escritura notario público de esta capital, en presencia del premiado para su aceptación.

Los premios por aplicación se adjudicarán lo mismo que en el año próximo pasado á alumnos de las escuelas dominicales, de las escuelas de la muy ilustre Junta de Damas, de Ciegos y Sordo-Mudos, de la Asociación de Socorro y Protección á la clase obrera y jornalera, y de las casas de Caridad y Maternidad y Expósitos, y á párvulos de las Salas de Asilo de la Junta de Señoras, de las de los Amigos de los Pobres y de la Asociación de Socorro y Protección á la clase obrera y jornalera.

Barcelona 1.º Mayo 1880.—El presidente, Vicente de Romero.—El sócio secretario, Dr. Salvador Badia y Andreu.

ESPECTÁCULOS.

Ayer tarde, una distinguida concurrencia acudió á los hermosos jardines del Botánico, con motivo de la fiesta campestre organizada por varias señoras de la aristocracia, para recaudar fondos con destino á la histórica colegiata de Covadonga.

La música de ingenieros que dirige el señor Maimó ejecutó brillantes piezas con la maestría que le es habitual.

El prestidigitador Sr. Rada, El diablo de los salones, se distinguió con sus juegos sorprendentes y la orquesta dirigida por el Sr. Mas obtuvo merecidos aplausos.

Tambien en los Jardines del Retiro hubo bastante concurrencia y fueron muy aplaudidas las piezas ejecutadas con su habitual maestría por la Sociedad de profesores del Sr. Vazquez.

La fiesta literaria-musical organizada por la Asociación de Escritores y Artistas para conmemorar el tercer centenario de la muerte de Camoens, se celebrará en la noche del 10 del próximo junio en el salon grande del Conservatorio de Música. La parte musical será dirigida por el maestro Sr. Arrieta. Leerán trabajos alusivos á la solemnidad y composiciones poéticas los Sres. Romero Ortiz, Galdo, Palacio (D. Manuel), Balaguer, Aguilera, Campaamor, y algunos otros literatos y hombres públicos. Es probable que tambien tomen parte en la velada los Sres. Nuñez de Arce y Aiarcon, y una distinguida poetisa, muy estimada en el mundo literario.

La Asociación de escritores y artistas desea vivamente que un elocuentísimo orador, digno presidente que ha sido de aquella sociedad, interviniera en la velada. Es posible que este deseo se vea satisfecho.

Esta fiesta, cuyo programa publicaremos en breve, será brillante, según todas las probabilidades. A ella sólo podrán concurrir los individuos de la Asociación.

D. Vicente R. Jordan, uno de nuestros buenos artistas dramáticos, se halla en esta corte de regreso de Valencia, en donde obtuvo muchos aplausos, en particular en las obras El Egipto y El Cielo. Celebramos que obtenga pronto una buena contrata, como es de esperar de su mérito artístico.

La empresa de los Jardines del Buen Retiro ha contratado á las aplaudidas artistas doña Enriqueta de Toda y doña Pascuala Cabeza.

Tambien ha sido escrituras los populares actores D. José Garria y D. José Mesejo. La aplaudida bailarina que tantos aplausos recoge hoy en el teatro de Apolo, señora Martínez, así como su pareja el Sr. Guerrero y el director D. Manuel Guerrero, tambien formarán parte de dicha compañía.

El próximo lunes, día de moda, hará su debut en el teatro de Capellanes el simpático prestidigitador Sr. Vergara, presentando juegos de novedad no vistos en esta corte. El Sr. Vergara, conocido por el Brujo, proporcionará buenas entradas á la empresa, por las grandes simpatías de que goza en el público madrileño.

El primero fué fundado por Otjero, y conservó su nombre, Castillo de Otjero. Nada se sabe de él, como no sea que existió entre el castillo de Collbató y la llamada cuadra de San Miguel.

El segundo se llamó de Collbató por hallarse dentro de un término de este nombre. No falta quien dice haber sido obra de un capitán llamado Galtó, formándose de Coll Galtó, Collbató. (Collado de Gato.)

El tercero era de la Guardia, llamado así y tambien Beneficio, por el mucho bien que de él resultaba con su guarda. Descubierta, tal era su posición, veinte leguas tomadas en semicírculo, y defendía las tierras de Igualada, Calaf y Manresa.

El cuarto llamósse Marro ó de Santa Cecilia y se hallaba á la entrada de la más llana parte del mundo.

El quinto fué el llamado de Montserrat y estuvo en donde se levanta hoy la ermita de San Dimas. A este castillo va anexa una dramática y curiosa tradición que contaré en su lugar (1).

(1) Todo esto es puramente tradicional. Hay realmente memoria de haber existido estos castillos, pero acaso su origen no es el que supone la tradición. D-l primero se dice que fué llamado de Otheger ó castillo Otgerio, de Otger ú Otgero Kata un capitán de los nueve varones de la Fama, pero la historia pone, y con razon, muy en duda la existencia de Otger. El castillo del que hay memorias legítimas es el quinto ó sea el de Montserrat, d-l cual parece que tomó nombre la familia Montserrat, unido solar de los caballeros de este linaje.—Nota de 1880.

MONTSERRAT

SU HISTORIA, SUS TRADICIONES Y LEYENDAS

POR

D. VÍCTOR BALAGUER.

bían amontonado unas sobre otras sus escorbros, y la sangre de los hombres de todos los países se había mezclado y confundido en los campos donde brillara la espada terrible del Asote de Dios.

Pero como si todas las materias fundidas hubiesen dejado el oro en el fondo del crisol, de todo ese caos salió un campo fecundo para que en él germinara la virgen y regeneradora doctrina del Evangelio.

El mundo pudo exclamar: ¡Burcha! como Arquimedes.

Los Padres de la Iglesia fueron recorriendo á su vez el mundo con el Evangelio en una mano y la cruz en la otra, y al revés del caballo del feroz Atila que donde quiera que sentaba la planta no volvía á crecer la yerba, tras de cada una de sus huellas nacia un templo.

Cada pueblo presentaba su capilla, cada roca su ermita, cada monte su santuario á la invocación de los discípulos de los santos mártires.

Mayo de los siglos aquella época, veía por todas partes brotar los templos como flores. ¡Los templos! ¡Puertos de la fé, casas del Señor abier-

SECCION POLITICA.

LO DEL DIA.

(29 DE MAYO.)

Poca cosa, ó para acabar más pronto, nada. El excesivo calor del día ha debilitado sin duda las fuerzas de los combatientes, y la proposición del Sr. Retortillo, que venia anunciándose como engendradora de terrible lucha, hizo su camino en la tarde de hoy, en medio de una bonanza propia solo de tiempo tan sereno. Por supuesto, todos los interesados, que no son pocos en gracia de Dios, en saber si el decreto sobre hipotecas del Sr. Bugallal surtiría ó no efectos retroactivos, se han quedado lo mismo que estaban, porque el señor ministro de Gracia y Justicia se defendió como un héroe para no contestar á la pregunta de una manera fija y categórica. Primero, y preguntado sobre este punto por el Sr. Retortillo, declaró que se atenia á lo dicho en el Senado. (Todo el mundo sabe que en el Senado el Sr. Bugallal dijo que sí, que no y qué sé yo.) Luego, en vista de la insistencia con que volvió á reiterar la pregunta el Sr. Carvajal, contestó el señor ministro que deben atenderse los curiosos á la jurisprudencia que sobre el caso sentará en su día el Tribunal Supremo. De modo que, después de lo que ha pasado hoy, nadie puede saber con firmeza si el decreto tendrá ó dejará de tener carácter retroactivo. El señor Bugallal encomienda la tarea de esclarecer este hecho al Supremo Tribunal de Justicia, no dudando que este tribunal estudiará el caso en su día. Pues hasta entonces ya puede aguardar sentado el país para conocer el derecho en punto tan capital y tan importante.

Bien sabido es que no somos ministeriales, ni tenemos con el señor ministro de Gracia y Justicia buenas ni malas relaciones; pero el solo espíritu de humanidad que sentimos, nos ha inclinado esta tarde á condolerarnos de la desfavorable situación del Sr. Bugallal. Pocas veces recordamos un ministro más agoviado con el peso de su su cartera que lo estaba hoy don Saturnino. Ni sabía que decir, ni como librarse del atolladero. Por la oposición se encontraba atacado, y por la mayoría indefenso. Los ministros le habían vuelto la espalda, y en el banco azul, que debió ser para Su Señoría esta tarde, banco de espinas, no oía ni una sola voz que lo alentase, ni un solo eco que lo llevara á la pelea. Triste, olvidado y dejado de la mano de Dios, hallábase el Sr. Bugallal, luchando como Job contra el ángel reducido á un círculo de hierro que cuanto más se estrechaba, más al descubierta le ponía. Conseguió al fin el señor ministro lo que quería, que era no contestar á la pregunta de si el decreto surtiría ó no surtiría efectos retroactivos; pero, valiente victoria, que solo la consiguió el Sr. Bugallal, pasando por sudores de muerte, amparándose tras la autoridad del Supremo de Justicia, y por último dejando tras sí como fúnebre trofeo, su prestigio ministerial mal parado, y su carácter de juriconsulto muy dudoso.

Peró al fin, y como el Sr. Retortillo por causas que nadie se explica dejó de pedir que recayese votación en la proposición que defendía, se encontró libre el Sr. Bugallal de nuevas angustias, y pudo entrar la Cámara en la órden del día. No se solace, sin embargo, el señor ministro como aquel que se juzga libre de un peligro inminente, porque el lunes próximo volverá á surgir el malhadado decreto, y entonces veremos si con mayor fortuna conseguimos que el Sr. Bugallal no diga si tiene ó no tiene retroactividad el decreto consabido. Según lo que se dice, la interpelación será la presentada por el Sr. Maspons, y tercerán en el debate los señores Maisonnave, Batañero y Rico, siendo probable que hable el Sr. Martos. Como este asunto es el tema socorrido del día, añádense que después de la interpelación, se presentará un voto de censura contra el señor ministro, y hasta se habla de que combatirá aquel voto el diputado tradicionalista Sr. Pidal.

Lo primero nos parece muy bien, pero lo último lo encontramos sobresaliente porque prueba que el Gobierno ya busca apoyo en las huestes absolutistas, y que por consecuencia, el señor Pidal ingresa en la mayoría no sabemos si como soldado de fila ó como lugarteniente. Hace bien el Sr. Cánovas. Una vez que se le van separando de su política todos los hombres de ideas liberales, es necesario reforzar el peso de la nave con el lastre ultramontano. Lo mismo da llamarse liberal que llamarse absolutista; la cosa igual monta para el Sr. Cánovas, si en cambio subsiste el Gobierno y con el Gobierno, los decretos del Sr. Bugallal, las transferencias de crédito, y el bandolerismo en Andalucía.

Lo que hay, es que tememos mucho que ni con los mismos ultramontanos consiga el señor Cánovas sus propósitos, y de que estos temores no son infundados nos responden los ministros, que traen estos días caras de agonizantes, y no de pasivas como corresponde á la estación. Al verles meditados y cariacontecidos, no parece sino que algún triste pensamiento nace en sus conciencias, y lleva á sus ánimos la huella de su impresion durísima. Hay quien cree que el Gobierno piensa en hacer examen de conciencia, y por eso se muestra tan preocupado. Allí veremos. Pero por de pronto no son buenos síntomas esas tristezas prematuras.

LA BUENA DOCTRINA.

Volvamos el debate sobre la significación moral, pues la legal no la hemos discutido nunca, de la mayoría del Parlamento; debate varias veces provocado por la prensa oficiosa, y otras tantas por ella abandonada

do ante la imposibilidad de refutar los argumentos de la oposición. Anoche le promueve de nuevo *El Diario Español* exornando sus afirmaciones con ciertas frases pronunciadas desde el banco azul por el general Martínez Campos, que demostraban la libertad concedida á los partidos por aquel Gobierno en las elecciones generales.

Ni ahora ni cuando se hallaba en el poder el general Martínez Campos, hemos negado que el ministerio que presidía, obrase con la posible imparcialidad en las elecciones; lo que si hemos sostenido y sostendremos es, que nunca partido alguno ha ejercido mayor presión ni de tan violenta manera ha cohibido la libertad electoral, como el partido liberal-conservador, dueño de todos los resortes electorales que para ejercer coacción pueden utilizarse, y de todo el organismo administrativo.

Ese partido dirigido, no por el Gobierno que se hallaba por él dominado, sino por los Sres. Cánovas y Romero Robledo, había presidido la rectificación de listas acortando los plazos legales y haciendo en todas partes difícil por demás, y en muchas poblaciones imposible, la rectificación; bajo su influencia directa se eligieron las comisiones inspectoras del censo electoral; y suyas eran las Diputaciones y Ayuntamientos, y suya la influencia de las autoridades, todas nombradas por el Gobierno anterior. Puestos en juego esos resortes y tendida esa red de tan estrechas mallas, Gobierno y partidos de oposición quedaron presos en ella, y vinieron las coacciones, las falsedades, los atropellos, y ese sinnúmero de delitos electorales cuyas consecuencias causaron tal espanto á la mayoría, que dieron motivo al célebre proyecto de reforma de la ley electoral que comprendía un completo indulto para cuantos aparecían responsables de aquellas infracciones. ¿Qué prueba más evidente de la presión ejercida por los liberales conservadores? ¿Qué otra confesión más explícita de la representación moral de esa mayoría, que ese pretendido indulto?

Pudo muy bien el general Martínez Campos, con la mayor buena fé, y llevado por el deseo de defender al Sr. Cánovas de los ataques de las oposiciones, como recientemente lo manifestó en el Senado, afirmar lo que *El Diario Español* expone; pero una experiencia para él bien triste le ha demostrado que si entonces creyó que nada influía en las elecciones el organismo administrativo en manos del Sr. Cánovas, tan noble creencia constituía crasísimo error.

Y sino ¿cómo explicar la crisis de Diciembre y la actitud de la mayoría? Dicen los diarios ministeriales que esa mayoría fué elegida para defender la política liberal-conservadora, y que al apoyar al actual Gobierno no comete in-consecuencia alguna. No; esa mayoría vino á sostener la política del Gobierno presidido por el general Martínez Campos, que aunque se llamaba liberal-conservador, iniciaba una tendencia más amplia y liberal que la del ministerio anterior, y sobre todo vino á apoyar las soluciones de aquel general en los problemas de Cuba, contrarias en un todo como era público y de todos conocidas y lo han demostrado recientes debates, á las que sostenía el Sr. Cánovas.

Pues bien: ¿faltó en el Gobierno el general Martínez Campos á los compromisos contraídos con el cuerpo electoral? ¿En qué actos? Indíquelos la prensa ministerial. Y sino faltó á esos compromisos, y sino varió de política, ¿por qué le abandonó la mayoría? ¿Por qué provocó con sus algaradas y con su actitud amenazadora la crisis de Diciembre? ¿Por qué se cometió con ese general la mayor deslealtad política que registra la historia?

Porque la mayoría despreció la representación genuina de sus electores, porque olvidó la misión que la habían encomendado, por seguir ciega y dócil el impulso de la voluntad del Sr. Cánovas. Desde aquel momento, de hecho se divorció de la opinión de sus electores, sometiéndose sin condiciones á esa política personal, autoritaria y funesta, contra la que se alza potente é irresistible la opinión pública.

Con esos hechos indudables, con esa corta pero elocuente historia, ¿cómo ha de considerarse moralmente que la mayoría tiene aquella fuerza que á todas las de los Parlamentos reconoce el régimen parlamentario? ¿cómo ha de concedérsela esa influencia decisiva á que aspira el actual Gobierno?

No; el caso no puede ser más excepcional ni más evidente, y para casos tales está sancionada en el Código fundamental la salvadora intervención del poder moderador. Si, como pretenden los liberales-conservadores, mientras un Gobierno cuente con el apoyo de la mayoría parlamentaria ha de continuar rigiendo los destinos del país; si las mayorías han de ejercer su influencia decisiva en todo caso y circunstancias; si el número ha de dominar á la opinión, ¿para qué las régias prerrogativas? ¿En qué casos ha de poder ejercerlas la Corona? ¿sólo cuando

do los Gobiernos se sientan causados del poder? ¿sólo cuando sean derrotados en el Parlamento?

Pues entonces se hace ilusoria la acción moderadora del Monarca; su poder se convierte en absoluta dependencia, y desaparece el equilibrio de los poderes que sostiene el organismo constitucional. Con este organismo se hace imposible el despotismo de los Monarcas, pero comprendido como le comprenden los conservadores se alzaría dominante el despotismo parlamentario, es decir, el despotismo de los Gobiernos apoyados por dóciles y sumisas mayorías. El poder real á ellos quedaría supeditado.

En los pueblos regidos por instituciones representativas, ha de ser siempre respetada la opinión pública, y cuando aparece que ésta se halla en abierta oposición con las mayorías parlamentarias, ó cuando hechos concretos ó claros vienen á establecer la duda siquiera de que esas mayorías no representan la opinión del país, se hace forzosa la intervención del poder moderador, porque de lo contrario se sostendría una violenta lucha contra el país y el Parlamento, causa constante de serios peligros para las instituciones representativas.

MOVIMIENTO POLITICO.

En estos días se ha explayado por senadores de la mayoría una interpelación sobre el estado general de la industria, y en especial de la lanera. El ministro de Hacienda ha contestado con esas generalidades y ofertas vagas que suelen servir á los ministros para salir del paso cuando discuten con miembros de la mayoría. Por esto no diremos si nos parece bien ó mal lo que dijo el Sr. Cos-Gayon.

Conformes en que se aguarde el dictamen de la comisión especial sobre la información lanera; pero todos sabemos que del Gobierno depende el que se apresuren más ó menos los trabajos de dicha comisión. Una cosa hubiéramos querido entrever en las palabras del señor ministro con motivo de la interpelación á que nos referimos, y es algo de su opinión particular, de su criterio propio en materias arancelarias, y no por mera curiosidad, sino porque estando representado S. E. en la comisión informadora por elevados y dignísimos funcionarios de la administración, su opinión clara y resuelta en determinado sentido podría haber hecho esperar mucho en bien de la producción española, del dictamen de la comisión primero y de la resolución del Gobierno después.

De todos modos la cuestión es muy grave y de interés trascendental en el país para que no contemos con el patriotismo de todos los Gobiernos, que en esta cuestión como en la de órden público y otras de interés nacional, no debe haber cuestiones de partido, sino el altísimo interés de la riqueza del país que á todos por igual importa desenvolver.

Dice El Cronista:

«Podrá ser muy político intentar deprimir al Sr. Cánovas, como lo pretendió hacer en la sesión de ayer el Sr. D. Venancio Gonzalez; pero nos parece poco patriótico. Y nos fundamos para esto en que, en el Congreso diplomático, el señor Cánovas del Castillo lleva algo más que sus merecimientos personales, lleva la altísima representación de la patria.

Si los constitucionales no comprenden esto, peor para ellos.»

Los constitucionales comprendemos esto y todo lo que pueda decirnos *El Cronista*, aun cuando agote el repuesto de su clarísima inteligencia; pero al mismo tiempo comprendemos y *El Cronista* lo comprende también, si no vuelve sus espaldas á la justicia y á la lógica, que las conferencias diplomáticas no se celebran todos los días y que los días en que se celebran, no duran tantas horas como las sesiones del Congreso.

Y no le parece á *El Cronista* un poco raro eso de encararse con el Sr. D. Venancio Gonzalez, olvidando que en la alta Cámara más de un señor senador ha manifestado su extrañeza al observar que el Sr. Cánovas no dejaba ver en aquel cuerpo, su olimpica personalidad?

De La Epoca:

«En nuestro sentir, y perdonémoslos los que no piensen como nosotros, ni mandando los conservadores, ni mandando los liberales, deben olvidar los individuos de las Cámaras altas su misión de templanza: porque puede suceder que, arrastrados por consideraciones más ó menos atendibles, se crean obligados á actos, cuyas consecuencias esas respetables clases son luego las primeras en lamentar.

Nos referimos á lo pasado, no á lo futuro, porque tenemos la seguridad de que las lecciones de la historia no son inútiles.»

Pues nadie lo diría, porque los gobiernos conservadores hacen el mismo caso de las lecciones de la historia que de la carabina de Ambrosio.

En una carta que el corresponsal del *Diario de Avisos de Zaragoza*, dirige á este periódico, leemos que el Sr. Cánovas «tirará hasta últimos de Setiembre, que es la fecha en que pensó siempre retirarse á descansar de sus fatigas.»

Después de esto ya no dudará nadie que la voluntad del Sr. Cánovas es casi omnívota y no falta nada para que por ello se mueva ó deje de moverse la hoja en el árbol.

Lo más gracioso de todo esto, es que el señor

Cánovas aparece dotado de una presciencia como no hay ejemplo, pues su doble vista le permite saber que precisamente en el mes de Setiembre es cuando ha de sentir fatiga. Ni ántes ni después.

Y en verdad, es una lástima que el Sr. Cánovas se retire á descansar en una época del año en que comienzan á actuar las compañías teatrales, se verifican las ferias del paseo de Atocha, tienen lugar nuevas carreras de caballos, regresan á Madrid los que, como decía Breton, *llevan al Molar sus cataplasmas* y otros sus *servicios á la mar profunda*, presentando la capital de España ese aspecto que hace prorumpir á *El Tiempo* en exclamaciones de júbilo y en alabanzas al Gobierno, gracias al cual, según el colega, andan decentes y son afables los vecinos de la coronada villa.

¡Cuán cruel es el Sr. Cánovas!
Pero respetemos sus insondables arcanos. Cuando ha elegido el mes de Setiembre para fatigarse será por que así nos convenga.

Dice La Correspondencia:

«Casi toda la prensa ministerial reproduce el artículo que con el título de «Los más ilustres» ha publicado *El Diario Español* sobre la fusión de las minorías. Es un trabajo notable que se supone inspirado en ciertas regiones, y cuya redacción se atribuye á un antiguo escritor que ocupa hoy un alto puesto en la administración del Estado.»

Esto es grave. El artículo á que se refiere el colega noticiero no quisimos comentarle temiendo que se nos viniera encima el fiscal de imprenta. Para comentar dicho artículo, que ponía en parangón de cierta manera los méritos de ilustres generales con los méritos de otros generales ilustres también, se necesitaba de cierta inmunidad que no gozamos nosotros. Pero ahora resulta que el artículo estaba escrito por un alto funcionario, y estaba inspirado en regiones que no pueden ser otras que las habitadas por el Gobierno.

La ley de imprenta prohíbe introducir antagonismos entre los militares, pero la prohibición debe limitarse únicamente á las oposiciones. El Gobierno y sus altos funcionarios se encuentran á cubierto de la ley de imprenta. Sin duda los antagonismos que ellos pudieran producir no son ni pueden ser perjudiciales. Todo es hoy permitido si se trata de quitar méritos y glorias al general Martínez Campos. ¿Qué insensatez!

Dos cuestiones muy importantes se trataron ayer en el Congreso, acerca de las cuales hemos de exponer algunas consideraciones.

El Sr. Rius y Taulet, presentó una exposición firmada por varios compradores de bienes nacionales, en Cataluña, en la que se solicita de las Cortes se les indemnice de los perjuicios que sufren por privarles del derecho que les asiste á virtud del contrato celebrado con el Estado por el que se les facultaba para el pago en bonos de las fincas adquiridas, y como quiera que se han retirado de la circulación una cantidad considerable de los expresados valores, de aquí que no se cumpla con el pactado obligándoseles al pago en metálico en vez de hacerlo en bonos.

Acercas de este asunto nuestro distinguido amigo el Sr. D. Venancio Gonzalez, expuso muy atinadas y justas observaciones, que no fueron contestadas, y como ahora los compradores de bienes nacionales, escudados en el perfecto derecho que les asiste, reclaman contra un acto del Gobierno que lastima sus intereses, de esperar es que las Cortes adopten un acuerdo que responda á las justas quejas de clases muy dignas de consideración.

La otra cuestión, que fué tratada por el señor Reig, se refiere al cange de títulos de la deuda exterior, consolidada, que, centralizada en la dirección, se ocasionan graves daños á los que en provincias poseen estos valores, teniendo que valerse de las sucursales del Banco para dicho cange, pagando por ello no escasa comisión.

El Sr. Reig excitó al ministro de Hacienda para que procurase el que los canges de valores domiciliados en las provincias se verificase en las administraciones económicas, y como esto es justo y no ofrece inconvenientes, esperamos se acceda á tan justa demanda.

Nuestro amigo Sr. D. Pedro Torres dirigió ayer al Gobierno una pregunta referente al nombramiento del Sr. Mazon para el cargo de gobernador civil de Tarragona. El Sr. Torres calificó el tal nombramiento de contrario á la moral y á la justicia, prometiendo probarlo cuando explique la interpelación que tiene anunciada. Nosotros recordamos que el Sr. Mazon intervino muy directamente en los sucesos que provocaron la persecución de nuestro apreciable colega *La Opinión*, de Tarragona, distinguiéndose en otros hechos parecidos. El Sr. Silvela tuvo á bien dejarle cesante, pero ha llegado la hora de las revanchas, y el Sr. Romero Robledo se venga declarando cesante al gobernador colocado por el Sr. Silvela.

El segundo turno en contra del presupuesto de ingresos, lo consumió el Sr. Fabié pronunciando un elocuente discurso, en el que acreditó sus conocimientos y práctica en las cuestiones económicas y financieras.

Expuso con argumentos incontestables lo ruinoso de algunos impuestos, el estado deplorable en que se encuentra la administración, la falta de contabilidad y la necesidad urgente de reformas y mejoras por las que con tanta razón reclaman todas las clases y partidos.

Todos los impuestos y rentas fueron examinados por el orador, y en la organización de los

servicios como en el reparto de las cargas públicas hizo notar los abusos que se cometen y las faltas que se observan.

Todo ello es de suma importancia; pero no lo considera así el Gobierno, cuando nada hace para remediar tan graves males; el Sr. Fabié cumplió con su deber y lo hizo de una manera que nada dejó que desear, pero sus esfuerzos como los de los demás que de estas cuestiones se han ocupado son completamente estériles.

Son numerosas las felicitaciones que ha recibido el Sr. Sagasta de los comités constitucionales, por su notable y elocuente discurso. Las adhesiones, tanto de ex-diputados y ex-senadores como de comités son muchas. A medida que el espacio nos lo permita, las iremos publicando.

Los ministeriales le hacen decir á *La Correspondencia* que la actual mayoría, siendo producto de unas elecciones presididas por el general Martínez Campos, dispensa su apoyo al señor Cánovas.

De este hecho deducen que el país tiene grandes simpatías por los conservadores. Un argumento parecido pudieron emplear los cartagineses y Napolen I. Y no decimos más porque del sueldo de *La Correspondencia* tratamos en otro lugar de este número.

El Diario Español dice que los colegas constitucionales guardamos silencio acerca de los acuerdos adoptados por la comisión ejecutiva de la oposición liberal dinástica. En el mismo sentido se expresan otros colegas oficiosos como obedeciendo á una consigna, lo cual no sería extraño porque en los tiempos que corren abundan las consignas entre la prensa ministerial.

Preferimos creer que la consigna existe á suponer que la prensa oficiosa discute de mala fé. Después de las terminantes declaraciones que comprende nuestro artículo de ayer no se puede afirmar que guardamos silencio. ¿Será que no somos leídos por la prensa ministerial? Pudiera suceder; pero aún en este caso no caben las susodichas afirmaciones.

Siempre resultará una de estas tres cosas. O la prensa ministerial no nos lee, ó discute de mala fé ó obedece á una consigna. Solo así se explica que diga que hemos guardado silencio respecto de los acuerdos de la comisión ejecutiva de la oposición liberal dinástica.

CÓRTESES

SENADO.

Extracto de la sesión del día 29 de Mayo de 1880.

Abierta á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor marqués de Barzauallana, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. El señor marqués de SAN CARLOS presenta una exposición de la Sociedad protectora de los Animales y de las Plantas de Cádiz. Entrándose en el órden del día, se pone á discusión el dictamen sobre el proyecto de ley autorizando á la Diputación provincial de Madrid para que construya un hospital dedicado á la enseñanza médica. Esta disposición es extensiva á las demás diputaciones provinciales de España.

En discusión alguna se aprueba este dictamen y el de construcción de un ferro-carril desde Redondela á Pontevedra.

Continúa el debate sobre el proyecto de ley de presupuestos de Cuba.

El Sr. FERNANDEZ DE CASTRO sostiene su enmienda al art. 14, relativa á alcances de fallecidos y licenciados del ejército de Cuba.

El Sr. BRAVO, de la comisión, defiende el dictamen.

Se desecha la enmienda. Se pone á discusión el art. 11, y se aprueba sin observación alguna.

El Sr. FERNANDEZ DE CASTRO apoya una enmienda al art. 27, pidiendo que se construya un cable alrededor de la isla de Cuba.

El Sr. BUSTAMANTE, de la comisión, dice que no hay fondos dentro del presupuesto ni de donde sacarlos para esta obra, por más útil que sea.

Rectifican ambos. Se desecha la enmienda y se aprueba el artículo 27.

Abierta la discusión sobre la sección segunda, Gracia y Justicia, el Sr. Ruiz Gomez usa de la palabra en contra de la totalidad. Empieza quejándose de la elevación continua que de pocos años á esta parte se observa en los sueldos de la magistratura de Cuba para hacerlos apreciables, y establece diversos puntos de comparación con los sueldos similares en varias colonias extranjeras. Adopta el mismo sistema respecto de la dotación del culto y clero.

El Sr. BRAVO, de la comisión, opone á la teoría del Sr. Ruiz Gomez cifras oficiales y comparaciones con el modo de ser de la magistratura en diversos países, aplicando la razón de la necesidad que ha habido en diversas épocas para aumentar los sueldos de la magistratura en Ultramar.

La discusión de la sección tercera, Guerra, motivó algunas observaciones de carácter general de los Sres. Ruiz Gomez, Martínez Campos y marqués de la Habana á que contestó el señor ministro de la Guerra.

La sección cuarta, Hacienda, fué aprobada sin discusión.

Habiendo pasado la hora reglamentaria, se levantó la sesión, debiendo continuar pasado mañana la discusión pendiente.

Eran las siete menos cuarto.

CONGRESO.

Extracto de la sesión del día 29 de Mayo de 1880.

Abierta la sesión á la una de la tarde bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

(Mucha concurrencia en los bancos de la derecha, y escaso número en la izquierda. Poca también en las tribunas. En el escano azul el señor ministro de Gracia y Justicia.)

El Sr. TORRES pide la palabra para cuando

esté presente el señor ministro de la Gobernación.

El Sr. DURAN Y BAS presenta una exposición del Ayuntamiento de Barcelona.

(Entra en el salón y toma asiento en el banco azul el Sr. ministro de la Gobernación.)

El Sr. TORRES replica al señor ministro de la Gobernación se sirva manifestar si es cierto que ha sido nombrado el Sr. Mazon gobernador civil de Tarragona.

Si esto fuera cierto, dice, anuncia una interpelección sobre este asunto al señor ministro de la Gobernación, porque a pesar de que reconozco que el Gobierno tiene el derecho de nombrar a las personas que tenga por conveniente, para el desempeño del cargo de gobernador civil, ese nombramiento en favor del Sr. Mazon es contrario a la moral y a la justicia y cuando explane la interpelección aduciré pruebas que justifiquen lo que acabo de exponer, proponiéndome aludir directamente a los diputados de aquella provincia, y siento que no estén presentes en este momento.

El señor ministro de la GOBERNACION: Es cierto el nombramiento, y si hoy no se ha publicado en la Gaceta, se publicará mañana.

S. S. cree que ese nombramiento es contrario a la moral y a la justicia, y yo le demostraré cuando explane su interpelección que es favorable a la justicia y a la moral, y que ese nombramiento ha sido hecho por el Gobierno en uso de sus legítimas e indispensables facultades.

El Sr. RIUS Y TAULET presenta una exposición.

El Sr. REIG pide al señor ministro de Hacienda haga algunas aclaraciones respecto al decreto de siete del corriente relativo al señalamiento y pago de carpetas de la Deuda.

El Sr. PONS se levanta como si pensara pedir la palabra.

El señor PRESIDENTE: Advierto al Sr. Pons que el Sr. Mazon, a quien ha aludido el señor Torres, no es diputado, y por tanto no puede considerarse como ausente para los efectos del reglamento y sería preciso consultar a la Cámara para ver si había de conceder a S. S. la palabra.

El Sr. PONS: Estoy conforme con la explicación de S. S.

Se lee una proposición incidental para que el Congreso declare que ha visto con disgusto el decreto de 23 del actual sobre inscripciones hipotecarias.

El señor marqués de RETORTILLO la apoya manifestando que no se propone promover con esta proposición un debate político, sino provocar explicaciones del señor ministro de Gracia y Justicia sobre los efectos de ese decreto para evitar su mala interpretación y los perjuicios consiguientes a las inscripciones hechas con anterioridad al mismo decreto.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA contesta que no tiene que hacer otra cosa que repetir lo que sobre el mismo asunto ha dicho en el Senado; esto es, que el decreto de 23 de Mayo no altera ni modifica en poco ni en mucho la ley hipotecaria, ni hace otra cosa ni tiene otro objeto que reglamentar su aplicación; y ruega al señor marqués de Retortillo que retire su proposición.

(Entra el señor ministro de Estado.)

El señor marqués de RETORTILLO: Yo no tengo inconveniente en retirar la proposición, siempre que el señor ministro declare que el decreto no producirá efectos retroactivos, y por consiguiente, no afectará a aquellas inscripciones hipotecarias que se hayan hecho con anterioridad del mismo.

De este modo, añade, se calmará la alarma que esa disposición ha producido entre los acreedores hipotecarios, que se encuentran en el caso que he indicado.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA niega que se haya podido producir alarma alguna, y que no tiene que hacer más declaraciones que las que ha hecho, porque el Gobierno quiere que las leyes se apliquen en toda su integridad, y no que se utilicen las interpretaciones que se den aquí en el Parlamento a su espíritu, cuando el Tribunal Supremo es el único competente para ello. (Señales de aprobación en la mayoría.)

El señor marqués de RETORTILLO: En ese caso no puedo retirar la proposición.

Se lee nuevamente esta y es desechada en votación ordinaria.

El Sr. CARVAJAL pregunta al señor ministro de Gracia y Justicia si el antes citado decreto surtirá o no efectos retroactivos.

Dice que su objeto es que el señor ministro declare que las inscripciones hipotecarias del ferrocarril del Noroeste serán resueltas con arreglo al decreto, ó si no, teniendo este efectos retroactivos, no afectará a esas inscripciones.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA contesta que cree no caben más explicaciones que las que ha dado en el Senado y las que acaba de dar aquí.

Dice que el Congreso no es un centro consultivo, y que la consulta hecha por el Sr. Carvajal es más propia de un bufete que de un Cuerpo Colegiado.

El Sr. CARVAJAL añade que no es una consulta bufetaria que ha hecho. Los ministros son responsables de los decretos que suscriben, y tienen el deber de dar explicaciones acerca de las dudas que de ellos surgen. Estas explicaciones son las que yo he pedido a S. S.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA contesta que ya ha dicho que las leyes no tienen efectos retroactivos, y sobre esto á nadie puede caber duda, y estando tan próxima la discusión sobre la interpelección anunciada con este motivo, en ella podrán pedirse y darse todas las explicaciones que se crean necesarias.

El Sr. MAISONNAVE pide al señor ministro de Fomento los expedientes de los ferrocarriles del Noroeste, Norte y Mediodía, y si esto no fuera posible, la escritura y pliego de condiciones del de Orense á Vigo.

El señor ministro de FOMENTO dice que pedirá los documentos que desea el Sr. Maisonnave, y si están en disposición de ser remitidos á la Cámara, los enviará.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA dice que cuando ha hablado del decreto de 23 de Mayo, se le olvidó decir al Sr. Fabié que el Gobierno está dispuesto á contestar la interpelección que acerca del mismo tiene anunciada; pero teniendo en cuenta que el Sr. Fabié va á hablar en contra de los presupuestos, cree que será mejor dejarla para el lunes, en cuyo día el Gobierno tendrá mucho gusto en oír al Sr. Fabié.

El señor ministro de HACIENDA dice que, estando ya aprobado por el Congreso el presupuesto general de gastos, sería conveniente que se remitiese en seguida al Senado si el señor presidente no encuentra inconveniente en ello.

Prévia consulta á la Cámara, se pusieron á votación definitiva y fueron aprobados los presupuestos generales de gastos del Estado.

El Sr. HERNANDEZ IGLESIAS dice que la alteración del trazado del ferrocarril de Salamanca á Alta Berra puede quebrantar las buenas relaciones con Portugal.

Cree el orador que á veces por favorecer á localidades determinadas se perjudican intereses más sagrados.

(El señor presidente llama al orador á la cuestión.)

El señor ministro de FOMENTO contesta que el Gobierno no trata nunca de favorecer localidades determinadas, y que no ha hecho otra cosa que cumplir estrictamente la ley.

Asegura que el Gobierno tiene el deseo de conservar íntimas relaciones y amistad sincera con Portugal, y confía en que no se alterará por semejante motivo, porque cree que no hay razón para ello.

El Sr. HERNANDEZ IGLESIAS intenta explicar las consecuencias del empalme del ferrocarril de Ciudad Rodrigo.

El señor PRESIDENTE le llama á la rectificación, y no pudiendo dentro de los límites reglamentarios el Sr. Hernandez Iglesias decir lo que se proponía, renuncia á seguir rectificando.

El Sr. GARCIA SAN MIGUEL pide al señor ministro de Hacienda un estado de la cantidad de petróleo introducida en España en los últimos seis meses procedente de los Estados Unidos.

El Sr. GONZALEZ (D. Venancio) pide al señor ministro de la Gobernación complete el expediente que había reclamado y se encuentra ya en la secretaría del Congreso, sobre separación de la corporación municipal de Santa Cruz de Mudela.

El Sr. RICO reclama al señor ministro de la Gobernación un estado en que consten las cantidades repartidas á las provincias del territorio de esta audiencia y al municipio de Madrid para la construcción de la cárcel modelo.

El Sr. MORAL ruega al señor ministro de la Guerra ponga correctivo á las diferencias é irregularidades con que se está verificando el pago de los alcances á los licenciados del ejército.

El señor ministro de la GUERRA dice que donde únicamente existen estas diferencias es en la Coruña, porque allí se están liquidando los años de 1872-73.

En los demás puntos no hay diferencia alguna, y todos los cuerpos se encuentran en igual caso, porque se están liquidando los atrasos procedentes de la guerra civil, y hasta que esta liquidación se verifique no podrán conocerse los saldos.

El Sr. SILVELA (D. Luis) reproduce la petición del Sr. Hernandez Iglesias respecto al ferrocarril de Salamanca.

El señor ministro de FOMENTO contesta que no se alterará ni el espíritu ni la letra á la ley. Que ésta dispone que se estudie el punto de empalme, y esto es lo que se está haciendo; pero no puede decir cuántos estudios se harán, ni si después de aceptado uno se elegirá otro.

Se suspende la sesión, para reunirse el Congreso en secciones.

Reanudada la sesión, se da cuenta del nombramiento de comisiones.

Se aprueba sin debate el dictamen de la comisión de actas, referente á la del distrito de Amurrio (Alava), siendo proclamado diputado el Sr. Urquijo.

Se acuerda también sin debate el dictamen negando autorización para procesar al diputado Sr. Arenillas.

Continúa el debate sobre el presupuesto general de ingresos.

El Sr. FABÍE usa de la palabra consumiendo el segundo turno en contra de la totalidad.

Antes de entrar, dice, en el debate de presupuestos, voy á hacerme cargo de las alusiones que se me me han dirigido con motivo del ya famoso decreto de 20 de Mayo, publicado en la Gaceta del día 23.

Desde luego me propongo tratar esta cuestión en su fondo científico, y para ello tenía anunciada una interpelección; pero otros señores diputados, en uso de un derecho que yo no les negaré, se han anticipado ya el señor marqués de Retortillo presentando una proposición incidental, ya con sus preguntas el Sr. Carvajal y ya con las del Sr. Maisonnave, y lo cierto es que esta discusión ha abortado.

Yo no sé si esos señores han resuelto todos los problemas, lo que si sé es que el señor ministro de Gracia y Justicia ha planteado hoy el verdadero.

Queda una cuestión por resolver, y ésta ha de decidirla la mesa con arreglo á nuestro reglamento, y es á cuál de los señores diputados los tenemos anunciadas interpelecciones sobre el mismo asunto corresponderá explicarla en primer término.

Yo renuncio á la mía sin renunciar á la discusión que al fin vendrá; pero sin ceder derecho á nadie porque no quiero hablar ni tratar con nadie de este asunto, quiero no entorpecer ni servir de obstáculo al ejercicio del derecho de cualquier otro señor diputado de hacer uso antes que yo de la palabra sobre el particular.

Descartado de estas manifestaciones que tenía necesidad urgente de hacer constar, me ocuparé ahora del principal objeto para que he pedido á la palabra.

Combate el sistema de administración de la renta del papel sellado, especialmente el del impuesto de correos, que en concepto del orador no es ya el ingreso de este ramo, como renunciamiento simple de un servicio público, sino una contribución crediticia que ha hecho disminuir notablemente la circulación de catas con perjuicio del comercio y entorpeciendo las relaciones de familia, y considera á España como el país más caro de Europa.

Respecto á obras públicas, censura que se desatiendan los intereses generales de los pueblos y del país y se atiendan más á los locales y particulares de empresas.

Terminado este discurso, y estando para aspirar las horas de sesión, se suspende este debate.

Se aprueban sin discusión varios proyectos de ley sobre suplemento de créditos á favor de varios ministerios.

Se lee y queda sobre la Mesa una enmienda á los presupuestos del marqués de Orani sobre autorización al Gobierno, para la donación de contribuciones.

Orden del día para el lunes: Los asuntos pendientes.

Se levanta la sesión. Eran las siete.

DESPACHOS.

AGENCIA FABRA.

LONDRES 29.—En la sesión celebrada anoche por la Cámara de los comunes, el Sr. Dilke, subsecretario del ministerio de Negocios extranjeros, hablando de la política internacional de Inglaterra, dijo que ningún compromiso secreto ligaba á ésta con otras potencias.

El primer ministro Sr. Gladstone contestando á un orador de la oposición declaró que no podía retirar la frase de «Convenio loco» y demás epítetos aplicados al tratado entre Inglaterra y

Turquía. (Frenéticos aplausos en los bancos ministeriales.)

Añadió que no repetía la frase porque es inútil despreciar un instrumento del cual no se puede uno desembarazar, á pesar de la mala idea que tiene del mismo. (Aplausos en los bancos de la oposición.)

VIENA 29.—Se cree que las potencias interverrán para el arreglo de la cuestión pendiente entre Rumania y Bulgaria con motivo del proyecto de ley presentado en la Asamblea de Sofía, considerando la Dabrudja como una parte de la Bulgaria anexada á Rumania y estableciendo distinciones entre los habitantes de aquel territorio y los demás súbditos rumanos.

PARIS 29.—El presidente de la república francesa Sr. Grevy visitó ayer al rey de Grecia, que se halla actualmente en esta capital.

El rey de Grecia visitó después al Sr. Grevy. El monarca helénico tiene el propósito de permanecer aquí dos semanas.

LONDRES 29.—El periódico el Times dice hoy que todas las potencias han aceptado la proposición de Francia para la celebración de una conferencia en la cual se resolverá la cuestión relativa al deslinde de la frontera geotomana.

Añade que sólo se espera la respuesta definitiva de Rusia para celebrar desde luego dicha conferencia.

PARIS 29 (12-30 tarde).—Apertura de la Bolsa de hoy.

El 3 por 100 interior español, á 163 3/8. Idem, exterior, á 17 7/8.

SAN PETERSBURGO 29.—El Diario de esta ciudad cree que las conferencias suplementarias, en las cuales se deben resolver los puntos del tratado de Berlín que no han sido ejecutados, se reunirán en dicha ciudad el día 15 del próximo Julio.

A Mubachloff y Savour-off, condenados á muerte con motivo de la causa seguida por el asesinato del general Komaroff, se les ha conmutado la pena por la de trabajos forzados á perpetuidad.

ROMA 29.—El Sr. Farini ha aceptado la presidencia de la Cámara.

La situación parlamentaria es muy difícil. El partido ministerial no es bastante fuerte para vencer la coalición de constitucionales y disidentes.

PARIS 28.—En el seno de la comisión de presupuestos, el ministro de Marina ha declarado que el Gobierno no insistía en la expedición naval á Toukin, dejando este asunto á la voluntad de la Cámara.

Ha añadido que la expedición costaría unos doce millones de francos.

Se cree que las Cámaras no votarán el crédito destinado á dicha expedición.

PARIS 28.—Los periódicos refieren que el conde de U., agregado de la delegación de España en Bruselas que se halla actualmente en París, al salir anoche del casino del boulevard Malesherbes, fué atacado por unos ladrones que le robaron 6.000 francos.

PARIS 29.—Las secciones de la Cámara han nombrado hoy la comisión encargada de examinar el suplicatorio para procesar al diputado señor duque de Pádua. La comisión ha negado la autorización pedida por siete votos contra cuatro.

ROMA 29.—La situación parlamentaria ha mejorado algún tanto.

La fracción de los disidentes se muestra más favorable al gobierno, habiéndose unido á los ministeriales para el nombramiento de la comisión de presupuestos.

WASHINGTON 29.—La comisión del Senado de los Estados Unidos ha emitido un dictamen favorable á la proposición, pidiendo que se establezcan negociaciones con España, á fin de obtener restricciones para la importación del tabaco americano.

PARIS 29.—El periódico intransigente el Mot d'Ordre, publica una carta firmada por Enrico Rochefort diciendo que tan pronto como sea anistiado abandonará su asilo de Suiza con el único objeto de abofetear al prefecto de París Sr. Audrieux, en vista, según dice, de haber recibido uno de sus hijos dos sablazos el domingo último en la plaza de la Bastilla por parte de un agente de policía. Segun noticias de los centros oficiales, las aseveraciones contenidas en la carta del Sr. Rochefort son exageradas. A lo ménos, así lo declararán mañana los periódicos oficiosos, diciendo que el hijo de Rochefort no recibió mas que un sablazo de plano á consecuencia de haber hecho resistencia á un agente de policía que le detuvo por conducir una corona fúnebre para honrar la memoria de los comunistas fusilados.

PARIS 29.—Se han adoptado algunas precauciones ante el temor de que puedan repetirse mañana manifestaciones ilegales por parte de los intransigentes.

PARIS 29.—Bolsa. Fondos franceses: 3 por 100, á 85'30. 5 por 100, á 118'60.

Fondos españoles: 3 por 100 exterior, á 17 7/8. Idem interior, á 17.

Deuda amortizable exterior, 00. Idem interior, 00.

Obligaciones de Cuba, á 440. Consolidados ingleses, á 99 7/16.

Ultima hora: 3 por 100 exterior, á 17 7/8. Idem interior, 16 1/16.

Deuda amortizable interior, 00. Idem exterior, 40.

Obligaciones de Cuba, 436'87.

OFICIAL.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto nombrando magistrado del Tribunal Supremo á D. José de Entrada y Perales.

GOBERNACION.—Real orden aprobando el reglamento para el servicio de practicantes en los Hospitales de Beneficencia general.

FOMENTO.—Real orden declarando innecesaria la autorización pedida por D. José María Sevillano, para publicar una obra titulada Código penal al alcance de los niños.

NOTICIAS.

El Gobierno ha recibido el siguiente telegrama de Cuba:

HABANA 28.—El capitán general al presidente del Consejo y ministros de Ultramar y Guerra.

Segun me participa el comandante general de las Villas, fuerzas de la Guardia civil batieron ayer en la jurisdicción de Santa Clara una partida enemiga, causándole tres muertos, que identificados resultaron ser el cabecilla titulado brigadier Cecilio Gonzalez, su segundo A. Lopez y Murfo, secretario, y apoderándose de sus armas y caballos.

Desde mi parte del 26 se han hecho 12 prisioneros, uno de ellos titulado comandante, y presentados á indulto 12 hombres útiles y cuatro mujeres, recojiéndose siete armamentos.

Continúa la persecución sin descanso á pesar del fuerte temporal de lluvias.

Se ha presentado un artículo adicional al presupuesto de ingresos, que firman los señores marqués de Orani, Estéfani, Guerrero, Ledesma, Soler y otros diputados, que dice así:

«Artículo único. Los artesanos mascarados, producto y de procedencia de Puerto-Rico, desde la clase más inferior al núm. 14 inclusive de la escala holandesa, con lucidos en bandera nacional, pagarán á su importación en la Península e islas adyacentes cuatro pesetas por cada cien kilos.»

El Congreso de agricultores y ganaderos discutido ayer dos temas interesantes: el fomento de la cría caballar y la invasión de la flojera.

En el primero han tomado parte los Sres. Laviña, Tellez y Costa, y en el segundo los señores Botija, Martín Bouizana, Muñoz de Luna y Gralls.

La discusión fué más práctica que teórica.

Ayer salió para Archena el señor conde de Valmaseda, quien remitió antes por escrito su dimisión del cargo de vocal de la junta del partido moderado, al Sr. D. Cláudio Moyano.

Hoy, de ocho á doce de la mañana, tendrá lugar en el pabellón de la Exposición de ganados la solemne distribución de premios á los expositores que, á juicio del Jurado, han merecido esta distinción.

Por ser el último día estará abierta al público de ocho á doce por la mañana y de cuatro á ocho por la tarde, y el precio de la entrada será el de 50 céntimos de peseta.

Ayer tarde se reunieron en la Academia de Jurisprudencia gran número de abogados del Colegio de Madrid presididos por el Sr. Figueroa, con objeto de acordar la candidatura para los cargos vacantes en la junta de gobierno, siendo proclamados por unanimidad candidatos D. Eugenio Montero Rios, para decano; D. Vicente Hernandez de la Rúa para diputado, y D. Ignacio Suarez Garcia para secretario.

Excusado es que digamos que este grupo de abogados, aparte de su tendencia liberal, es la que coincide en el colegio por su espíritu reformista, y por tanto, no extrañarán nuestros lectores que se aplicara en este sentido la candidatura acordada y se votara despues la necesidad de reformas radicales en el modo de ser del colegio de Abogados para que este tuviera la representación é influencia á que tiene derecho, y hoy está completamente desconocida. Es posible que se convoque una nueva reunion para dar forma á estas aspiraciones haciendo una decidida campaña en este sentido.

Anoche llamó la atención un grupo de más de cien personas que seguía por la calle de la Victoria, Pasaje Matheu y calle d. Espoz y Mina, á una joven que iba gritando descompuesta y con la mantilla arastrando por el suelo como si alguien intentara hacerla algún daño. Se meió, por fin, en una casa de la última calle citada y allí se nos informó de que la infeliz estaba demente.

En la puerta de la iglesia de San Ildefonso, fué hallado anoche el cadáver de un niño recién nacido.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 17,75 al contado y liquidación, y 17,875 al próximo, dinero.

En la elección de Junta directiva verificada anteanoche en la Academia de Jurisprudencia, resultó reelegido presidente el Sr. D. Manuel Silvela, que obtuvo 184 votos, y tesorero el señor Rolland por 216. El Sr. Pi y Margall obtuvo 22 votos para la presidencia.

Resultaron elegidos: revisor, el Sr. Allende Salazar, por 215 votos; bibliotecario, el Sr. Hinojosa, por 124; secretario, el Sr. Moret, por 142, y vocales los Sres. Cordobés y Jaramillo, que obtuvieron respectivamente 132 y 125 votos.

Los Sres. Torres Campo, Montejo, García Alonso y Benito, alcanzaron para los puestos de bibliotecario, secretario y vocales, 104, 85, 94 y 90 votos.

El Sr. Castejon fué proclamado tercer vicepresidente por 127 votos contra 102 que tuvo el Sr. Rico.

Tomaron parte en la votación 235 académicos, entre ellos muchos diputados y senadores.

La causa que se seguía ante el juzgado de Buenavista desde Junio de 1874 sobre elaboración fraudulenta de efectos timbrados, causa que ocupó al incóarse la atención de la prensa y que ha llegado á tener 24.000 folios, ha sido fallada en primera instancia.

Procesados en ella D. Carlos Burel, ex administrador jefe de la fábrica nacional del sellado, y D. Angel Cuéllar, jefe de labores de la misma, han sido absueltos. De la defensa de estos procesados estuvo encargado hasta 1878 el señor don Manuel Fernandez Martin, y desde esa fecha nuestro compañero en la prensa el Sr. Pacheco.

De los demás procesados en esta causa tres han sido también absueltos y cuatro condenados á una pena correccional.

Segun anunciamos al público hace algunos dias, el 1.º de Junio próximo comienza el servicio especial á precio reducido, que ha organizado la compañía de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, para visitar el Monasterio de Piedra. Los billetes se expenden en la estación de Atocha y en el despacho central de la calle de Alcalá, núm. 2, para los trenes-correos, á los precios de 230 rs. en primera clase y 190 en segunda, incluyendo la ida, el regreso y todo gasto durante 2 dias de permanencia en Piedra.

Acaban de venderse las piezas de convicción del famoso proceso de María Blere en París. El revolver de la vengativa actriz está destinado á Alejandro Dumas, que manifestó deseos de poseer esta arma histórica.

Noticias llegadas de Marruecos dan cuenta de que en una de las montañas que atraviesan el Rif, ha ocurrido una reciente sublevación, promovida por scherrí, conocido por Rogue, palabra que parece corrupción del nombre español Roquo.

Rogue se ha nombrado sultan, ha proclamado la independencia del Rif, y seguido por regular número de tropas ha sostenido algunos combates con Muley el-Amin, hermano del sultan de Marruecos Muley-el-Asam. La sublevación ha adquirido carácter de importancia, y los agentes del imperio han empleado las armas del sultan para terminar la insurrección apoderándose de Rogue.

El día 12 del actual, con efecto, éste ha sido conducido entre cadenas á Fez, donde ha sufrido la humanitaria condena de unos cuantos cientos de palos.

Parte del fracaso de la insurrección débese á la circunstancia de que gran número de tribus no se han unido al movimiento.

Como consecuencia de las vacantes que han resultado en la Dirección de aduanas por los señores de D. Isidoro de Leon y D. Mariano Bendito, jefe de negociado de primera clase de dicha dirección y administración de la aduana de Sevilla, respectivamente ha sido aprobada la siguiente combinación:

D. José María Casado, administrador de la aduana de Sevilla; D. J. Murza, jefe de Negociado de primera clase de la Dirección; D. Luis Cavanillas, administrador de la aduana de Cartagena; D. Julian Castillo, jefe de Negociado de segunda en la Dirección; D. Vicente María Mazon, vista de Málaga; D. E. Cuadrado, interventor de la aduana de Irún; D. Francisco Tobar, administrador de la aduana de Alicante; D. Vicente P. Santamarina, idem de la Coruña; don J. Fernandez Nadal, interventor de la de Sevilla; D. Aurelio Herrero, jefe de Negociado de la Dirección; D. J. Perrin, vista segundo de la de Bilbao; D. T. Lopez Acobe, id. quinta de la de Alicante; D. J. Lopez Martinez, id. tercera de la de Santander; D. José Salcedo, inspector á las órdenes de la Dirección; D. A. M. Lardeis, vista primero de la de Cartagena; D. E. del Alamo, id. primero, segundo de la de Port Bon; don Ramon de la Carrera, interventor de la de Gijón; D. S. G. Silva, vista primero de la de Palma; S. F. San Roman, vista primero de la de Vigo; D. Diego F. la Rúa, vista sexto de la de Bilbao; D. S. B. de Pablo Blanco, administrador de la de Fregeneda; D. E. Oliveros, vista primero de la de Tarragona; D. F. Mestre, oficial vista de Murcia; D. Julio Carrafa, id. de Lérida; D. M. Cuervos, administrador de la aduana de Alcantara; D. E. Cordero de Paz, id. de Fuenterabaja; y D. Bernardino de Leon, id. de la de Palafurgell.

GACETILLA.

Los conciertos de los Campos Eliseos, situados detrás del Palacio de la Industria, de París, dirigidos hace ya muchos años con tanta inteligencia como éxito por Mr. Besseliere, son este verano como los anteriores, el paseo favorito de nueve á doce de la noche de la high life de esta hermosísima capital.

Su orquesta se distingue cada día más por los mejores trozos de las óperas á la moda ejecutados con admirable maestría por artistas hors ligne, y su prestigio es tal, que frecuentemente interrumpen los diálogos... interesantes entre el bello sexo y el que no lo es.

La concurrencia es tan variada como la música, y alrededor de la orquesta se pasea no sólo doña Isabel y D. Carlos y los amigos ó fieles de ambas dinastías estrechándose cordialmente las manos (el extranjero) en un terreno completamente neutro para la política, sino las aristocracias francesas de nacimiento, banca, artes, industria, etc.

Presajiamos completa prosperidad en 1880 al perseverante director de estos conciertos, llamados en un principio de Musart, y si nuestros turistas españoles quieren encontrar á sus amigos de París y gozar del pendant de la Castellana y Retiro, sólo allí tendrán satisfacción completa en todos conceptos.

BOLSA DEL DIA 29.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, and MOVIMIENTO (A, B). Lists various financial instruments and their prices.

CULTOS.

SANTO DE HOY.—San Fernando, rey de España.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas del Sacramento.

Vista de la Corte de María.—Nuestra Señora de las Tribulaciones en Loreto ó en el oratorio del Olivar, ó la de las Angustias en San Fernando.

FUNCIONES PARA HOY.

PRINCIPE ALFONSO.—A las 4 1/2.—T. par. Tres ruinas artísticas.—La isla de San Balandran.—El espíritu del mar.

A las 9.—T. par.—La tela de araña.—La isla de San Balandran.—El espíritu del mar.

COMEDIA (Compañía italiana).—A las 9.—T. 1.º.—La princesa Giorgio.

APOLO.—A las 8 3/4.—T. 3.º par.—Primera parte.—A lo tanto á lo tanto.—El hombre es débil.—Café teatro restaurant cantante.

2.ª parte.—A las 10 y 3/4.—El pañuelo blanco.—Día completo.—Baile.

ALHAMBRA.—A las 9.—T. 1.º.—Ay que tiol.—La canción de la Lola.

CAPPELLANES.—A las 4 1/2.—La campana de la Almadaina.—Baile.

A las 8 1/2.—El gato.—Baile.—Ojo alerta.—Gimnasia.—Baile.—El Bazar.

CIRCO DE PRICE (calle de las Infantas).—A las 5.—Gran función de ejercicios ecuestres y gimnásticos, acrobáticos y cómicos, bajo la dirección

